

Santa Eulàlia amplía el mercado semanal

Desde el pasado sábado, 26 de enero, el mercado semanal de Santa Eulàlia de Ronçana se ha ampliado de forma notable. De las treinta paradas con las que se puso en marcha el pasado 29 de septiembre de 2012, se ha pasado ahora a un total de 55. A causa de esta ampliación, según han explicado desde el Ayuntamiento, se han tenido que hacer algunos ajustes en la ubicación. El mercado ubicado en el barrio de El Rieral, entre la carretera de Barcelona y las calles Camí del Gual y Lluís Companys, se ha redistribuido ahora hasta la calle Francesc Macià, a la altura del Bar El Xampanyet.

El Ayuntamiento explica que el aumento de paradistas se ha realizado atendiendo a las peticiones que han recibido a lo largo de estos meses y demuestra que el mercado "ya se hecho un lugar entre los mercados de la zona y ya tiene una clientela estable y en crecimiento que confirma la buena marcha del proyecto".

Al margen del aumento de las paradas y la nueva distribución, la concejalía de Fomento de la Actividad Económica ha decidido incorporar al mercado un nuevo espacio dedicado al comercio local. Se trata de un espacio que los comerciantes locales podrán utilizar en ocasiones puntuales y previa solicitud al Ayuntamiento. También se ha previsto un punto para la promoción de artículos concretos, otro para entidades locales y un área de dinamización del propio mercado. Tanto entidades como comerciantes que quieran hacer promociones puntuales deberán presentar su solicitud previa.

La ITV de Sant Celoni abre sus puertas

| XAVIER SOLANAS



La ITV ha empezado a funcionar con un horario provisional que tiene previsto ampliar.

Jordi Abayà

Desde el pasado jueves, 24 de enero, el Vallès Oriental cuenta con una segunda estación de Inspección Técnica de Vehículos (ITV). Desde este día los automovilistas de la zona del Baix Montseny ya no tienen que desplazarse hasta Granollers sino que pueden superar este control de seguridad de su vehículo en la estación de la empresa Atisae puesta en marcha en Sant Celoni. La estación, situada en el número 41 de la carretera de Gualba, ha empezado a funcionar dos años más tarde de lo previsto, ya que sobre la misma pesaba una suspensión cautelar dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC).

El Tribunal dictó esta suspensión preventiva causa de la inclusión de la estación de Sant Celoni en la denominada trama de las ITV que ha salpicado a varios empresarios y miembros de la administración catalana. Ahora ha podido abrir, tras que el Tribunal Supremo, después de escuchar un recurso presentado por

TRAMA
El equipamiento está incluido en varios capítulos de la llamada trama de las ITV

vallès

la Generalitat, haya decidido levantar la suspensión cautelar que había dictado el TSJC.

La estación de ITV de Sant Celoni contaba desde 2011 con todos los permisos municipales y estaba lista para funcionar desde el año 2012. El Ayuntamiento de Sant Celoni muy interesado en que se pusiera en marcha lo antes posible, y de su papel como dinamizador económico de la zona, se dirigió en varias ocasiones a la Generalitat para interesarse por el estado del proceso judicial.

Según informó la empresa concesionaria de este servicio, el horario del servicio será de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 y de 15.30 a 18.30 y los sábados por la mañana de las 8.30 a las 13.30h. Dentro de un mes el horario se ampliará y pasará a ser de 75 horas semanales.

UNA TRAMA FRAUDULENTA

La trama de las ITV, la supuesta conspiración para conseguir concesiones fraudulentas de estaciones de Inspección Técnica de Vehículos (ITV), tendría diversas conexiones con la comarca. El pasado mes de octubre el Tribunal Supremo anunció que investigaría al juez del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC), **Joaquín José Ortiz Blasco**, por su presunta relación con la trama. Este juez, titular de la sección quinta de la sala de lo contencioso-administrativo del tribunal catalán, dictó en mayo de 2011

una sentencia por la que se suspendía la concesión a la empresa Atisae de tres estaciones de ITV, una de las cuales está en Sant Celoni. La suspensión se realizó a partir de la impugnación del concurso realizado por la empresa Certio ITV, propiedad entre otros del empresario **Ricard Puignou**.

En su exposición razonada al Supremo, la titular del juzgado de instrucción número 9 de Barcelona, que fue quien abrió el caso, relata que **Ricard Puignou** participó en "negociaciones" con el magistrado "en las que éste realizaba asesoramiento en interés y al servicio de dichos particulares" en el recurso presentado por Certio ITV, ante su Sala.

Certio ITV llevó ante la justicia en 2010 el concurso del gobierno tripartito por el que se adjudicó a la empresa Atisae la concesión de tres ITV, entre ellas la de Sant Celoni. Certio solicitó, y consiguió, que se anulara el concurso de forma cautelar porque la propuesta presentada por su competidor no estaba motivada y alegando que se habían introducido nuevos criterios en el concurso después de que los candidatos presentaran sus ofertas.

El denominado caso de las ITV ha dado también pie a la detención del número dos de la Diputación de Barcelona, **Josep Tous**, del subdirector general de Seguridad Industrial de la Generalitat, **Isidre Masalles**, y de los empresarios **Sergi Alsina**, socio de Alta Partners y **Sergi Pastor**, directivo de Ficosa y ex consejero delegado de la empresa Applus.